

## REQUISITOS PARA FINANCIACION DE MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES REGULARES DE PREGRADO

1. La financiación de matrícula en el caso de **PREGRADO** aplica para estudiantes de segundo semestre en adelante.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
3. **Presentarse con el recibo de matrícula vigente y fotocopia de la cedula al 150.**
4. **Firma de título valor (pagaré) por parte del estudiante y su codeudor en la Oficina de Crédito de la Vicerrectoría Administrativa.**
5. Pagar como cuota inicial el 25% del valor de la matrícula del semestre y el saldo hasta en 3 cuotas mensuales máximo (para quienes aplique) e intereses de financiación y de mora.
6. De igual forma tanto el **Estudiante como el Codeudor deberán aportar fotocopia del recibo de energía o acueducto.**

El codeudor deberá cumplir las siguientes condiciones según el caso correspondiente:

<b>Empleado</b>
Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
Desprendibles de pago de salarios de los últimos dos (2) meses
Certificado o carta de trabajo original de la empresa donde labora, expedido con anterioridad no superior a 30 días

<b>Independiente</b>
Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
Fotocopia de extractos bancarios de los últimos dos (2) meses.
Certificado de ingresos netos expedido por un Contador Público (anexar copia por ambos lados de la tarjeta profesional del Contador) expedido con anterioridad no superior a 30 días

<b>Pensionado</b>
Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
Dos (2) últimos comprobantes de pago de pensión

<b>Bien inmueble</b>
Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
Certificado de tradición y libertad de bien inmueble actualizado no mayor a 30 días.

En el caso del bien inmueble si el estudiante es propietario del mismo, podrá soportar la respectiva obligación, sin requerir codeudor.